

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
COORDINACIÓN ZONAL 5-8**

1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017

1.- INTRODUCCIÓN

La Coordinación Zonal 5-8- del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, en atención a la normativa vigente, en particular, la Resolución No.PLE-CPCCS-872-04-01-2018, de 4 de enero de 2018, ha elaborado el presente informe de Rendición de Cuentas y Organización del Proceso, correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Al respecto, pone a disposición el presente documento para la deliberación pública y evaluación ciudadana dentro de las cinco provincias que se encuentran bajo la jurisdicción de esta Coordinación Zonal, a saber, Bolívar, Galápagos, Guayas, Los Ríos y Santa Elena.

2.- ANTECEDENTES

La Coordinación Zonal 5-8 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, funciona como una unidad administrativa desconcentrada bajo la coordinación del Viceministerio de Movilidad Humana, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, de 11 de agosto de 2014 y sus correspondientes reformas y la reforma integral de dicho Estatuto aprobado mediante Acuerdo Ministerial No.000040, el 2 de mayo de 2017.

La Misión de la Coordinación Zonal 5-8, es coordinar la gestión desconcentrada y prestación de servicios del Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana en el área de su jurisdicción

3.- SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5-8

3.1.- Servicios Migratorios y Consulares:

Durante el 2017, la Coordinación Zonal 8 brindó los siguientes servicios migratorios y consulares:

- Pasaportes
- Legalizaciones y Apostillas
- Naturalizaciones
- Asesoría Jurídica
 - Artículo 56 Cogep
- Visas
 - Visas Temporales
 - Visas Permanentes

Los ingresos durante el 2017 se desglosan a continuación:

2017	LEGALIZACIONES Y APOSTILLAS	NATURALIZ. A. JURID.	PASAPORTES	VISAS TEMPORALES	VISAS PERMANENTES	TOTAL
ENERO	\$ 160.005,00	\$ 960,00	\$ 738.505,00	\$ 76.910,00	\$ 121.375,00	\$ 1.097.755,00
FEBRERO	\$ 146.770,00	\$ 1.050,00	\$ 1.019.180,00	\$ 61.920,00	\$ 118.720,00	\$ 1.347.640,00
MARZO	\$ 203.680,00	\$ 2.480,00	\$ 967.180,00	\$ 86.140,00	\$ 107.170,00	\$ 1.366.650,00
ABRIL	\$ 153.720,00	\$ 3.245,00	\$ 516.565,00	\$ 106.995,00	\$ 82.015,00	\$ 862.540,00
MAYO	\$ 175.645,00	\$ 2.880,00	\$ 660,00	\$ 143.385,00	\$ 80.935,00	\$ 403.505,00
JUNIO	\$ 187.915,00	\$ 1.665,00	\$ 1.540,00	\$ 221.155,00	\$ 81.515,00	\$ 493.790,00
JULIO	\$ 168.915,00	\$ 1.725,00	\$ 1.320,00	\$ 205.980,00	\$ 50.440,00	\$ 428.380,00
AGOSTO	\$ 182.080,00	\$ 2.425,00	\$ 1.100,00	\$ 217.860,00	\$ 56.985,00	\$ 460.450,00
SEPTIEMBRE	\$ 165.970,00	\$ 1.740,00	\$ 880,00	\$ 210.055,00	\$ 59.700,00	\$ 438.345,00
OCTUBRE	\$ 159.615,00	\$ 2.140,00	\$ 3.150,00	\$ 239.050,00	\$ 51.745,00	\$ 455.700,00
NOVIEMBRE	\$ 133.480,00	\$ 1.755,00	\$ 710,00	\$ 237.860,00	\$ 52.440,00	\$ 426.245,00
DICIEMBRE	\$ 115.845,00	\$ 2.455,00	\$ 1.540,00	\$ 227.335,00	\$ 49.970,00	\$ 397.145,00
	\$ 1.953.640,00	\$ 24.520,00	\$ 3.252.330,00	\$ 2.034.645,00	\$ 913.010,00	\$ 8.178.145,00

Durante el 2017, la Coordinación Zonal 8 absorbió la Coordinación Zonal 5, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No.000166, de 8 de diciembre de 2016. La Coordinación Zonal 8 culminó varios procesos pendientes de la Coordinación Zonal 5, cuyas actuaciones se describen a continuación:

Reporte desde el: 01/01/2017 hasta el: 31/12/2017

Partida Arancelaria		Valor Partida	Nro. Actuaciones	Recaudación
IV 19.4	RESIDENCIA PERMANENTE (TODAS LAS CATEGORÍAS)	\$500,00	7	\$3.500,00
IV 19.9	MERCOSUR - UNASUR	\$200,00	1	\$200,00
IV 20.1	EMPADRONAMIENTO DE NO INMIGRANTES	\$10,00	1	\$10,00
IV 20.2	EMPADRONAMIENTO DE INMIGRANTES Y ORDEN DE CÉDULA	\$10,00	12	\$120,00
TOTAL RECAUDACIÓN				\$3.830,00

ACTUACIONES EXENTAS DE PAGO

Partida Arancelaria		Valor Partida	Nro. Actuaciones	Recaudación
IV 19.3	VISA DE AMPARO (NO INMIGRANTE O INMIGRANTE)	\$ 200,00	3	\$ 0,00
IV 19.6	MERCOSUR - UNASUR	\$ 250,00	2	\$ 0,00
TOTAL RECAUDACIÓN				\$ 0,00

ACTUACIONES NO UTILIZADAS

Partida Arancelaria		Valor Partida	Nro. Actuaciones	Recaudación
TOTAL RECAUDACIÓN				\$ 0,00

3.1.1.- PASAPORTES:

Durante el 2017, la Coordinación Zonal 5-8 del MREMH emitió pasaportes ordinarios, especiales, diplomáticos y oficiales.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.1239, de 25 de noviembre de 2016, se transfirió en abril de 2017 la atribución para otorgar pasaportes ordinarios en Ecuador a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y Ordinarios

MES	DIPLOMATICOS	OFICIALES	ESPECIALES	ORDINARIO
ENERO	4	10	6	11134
FEBRERO	9	6	2	15531
MARZO	2	4		14615
ABRIL	2	117		7390
MAYO	1	0		
JUNIO	1	6		
JULIO	1	6		
AGOSTO	0	6		
SEPTIEMBRE	0	5		
OCTUBRE	3	11		
NOVIEMBRE	1	2		
DICIEMBRE	6	1		

TOTAL	30	174	8	48670
-------	----	-----	---	-------

3.1.2.- LEGALIZACIONES Y APOSTILLAS:

Durante el 2017, con una periodicidad diaria y resultados inmediatos, se atendieron todas las solicitudes de legalizaciones y apostillas presentadas ante la Coordinación Zonal 5-8

MES	APOSTILLAS						LEGALIZACIÓN						TOTALES			
	APOSTILLAS		EXONERACIÓN-3ER EDAD		EXONERACIÓN-DISCAPACIDAD		LEGALIZACIÓN		EXONERACIÓN-3ER EDAD		EXONERACIÓN - DISCAPACIDAD					
	Personas atendidas	Documentos apostillados	Personas atendidas	Documentos apostillados	Personas atendidas	Documentos apostillados	Personas atendidas	Documentos legalizados	Personas atendidas	Documentos legalizados	Personas atendidas	Documentos legalizados	PERSONAS ATENDIDAS	NUMERO DE DOCUMENTOS	TOTAL RECAUDADO APOSTILLA	TOTAL RECAUDADO LEGALIZACIONES
ENERO	3974	7756	82	123	31	63	214	360	9	11	1	1	4311	8314	\$160,005,00	\$3.600,00
FEBRERO	3611	7129	71	121	44	75	148	294	5	8	0	0	3879	7627	\$142.580,00	\$2.940,00
MARZO	5063	9867	143	219	47	95	214	414	0	0	0	0	5467	10595	\$203.680,00	\$4.140,00
ABRIL	3795	7348	157	256	34	72	157	347	2	2	0	0	4145	8025	\$153.720,00	\$3.470
MAYO	4166	8493	125	223	31	71	168	352	1	1	0	0	4491	9140	\$175.645,00	\$3.525,00
JUNIO	4638	9143	107	201	30	54	183	301	3	5	0	0	4961	9704	\$182.860,00	\$3.010,00
JULIO	4118	8191	136	216	46	89	182	292	3	3	0	0	4485	8791	\$168.915,00	\$2.920,00
AGOSTO	4401	8770	110	211	39	77	250	456	2	2	0	0	4802	9516	\$182.080,00	\$4.560,00
SEPTIEMBRE	4316	8003	125	214	44	76	204	375	4	4	0	0	4693	8672	\$165.970,00	\$3.750,00
OCTUBRE	3907	7630	134	224	36	73	228	473	7	9			4312	8409	\$152.600,00	\$4.730,00
NOVIEMBRE	3326	6377	137	199	37	78	215	394	2	2	1	2	3718	7052	\$127.540,00	\$3.940,00
DICIEMBRE	2860	5489	120	176	19	48	193	430	1	1	0	0	3193	6144	\$89.340,00	\$3.730,00
TOTAL	48175	94196	1447	2383	438	871	2356	4488	39	48	2	3	52457	101989	\$1.904.935,00	\$44.315,00

3.1.3.- NATURALIZACIONES:

La Coordinación Zonal 5-8 atendió y asesoró a los extranjeros interesados en naturalizarse a Ecuatorianos. Así también, recibió y procesó las solicitudes presentadas por extranjeros para su naturalización, como se detalla a continuación:

ENERO A DICIEMBRE DE 2017	
	USUARIOS
ATENCIÓN CIUDADANA	3600
RESOLUCIONES ENTREGADAS POR MATRIMONIO	62
INGRESO DE EXPEDIENTE POR CARTA	107
INGRESO DE EXPEDIENTE POR MATRIMONIO	74
NOTIFICACION PARA PRUEBAS Y ENTREVISTAS	107
NOTIFICACION PARA PRUEBAS DE CULTURA GENERAL Y SIMBOLOS PATRIOS	107
Total	4057

3.1.4. ASESORÍA JURÍDICA

La coordinación Zonal 5-8, en cumplimiento del artículo 56 del Código Orgánico de Procesos, atendió las solicitudes presentadas por los actores de un proceso judicial que desconocen el domicilio del demandado. En el 2017, se implementó un nuevo proceso que redujo el tiempo de entrega del certificado emitido por la Coordinación Zonal a 48 horas promedio.

Artículo 56 del COGEP

MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	RESUELTOS
JULIO	651	651
AGOSTO	1365	1365
SEPTIEMBRE	730	730
OCTUBRE	700	700
NOVIEMBRE	621	621
DICIEMBRE	652	652
TOTAL	4719	4719

Dentro de las competencias de la Coordinación Zonal 5-8 se atendieron requerimientos judiciales, exhortos, solicitudes de certificaciones de poder y continuó haciendo el seguimiento a los procesos judiciales, como se detalla a continuación:

ENERO A DICIEMBRE DE 2017	
	USUARIOS
ATENCIÓN CIUDADANA	3600
REQUERIMIENTOS JUDICIALES	100
EXHORTOS Y EXTRACTOS DE CITACIÓN	250
CERTIFICACIONES DE PODER	3000
JUICIOS-PATROCINIO	42
TOTAL	6992

3.1.5.- VISAS Y ÓRDENES DE CEDULACIÓN:

Con la adopción de la nueva Ley de Movilidad Humana, en febrero de 2017, y su reglamento, en agosto del mismo año, se simplificaron los procesos para la obtención de una de las categorías migratorias identificadas en dicha normativa, así también se estableció el proceso para la cedulaación del ciudadano extranjero que haya sido autorizada su solicitud de visa.

Durante el 2017 se procesaron las siguientes visas:

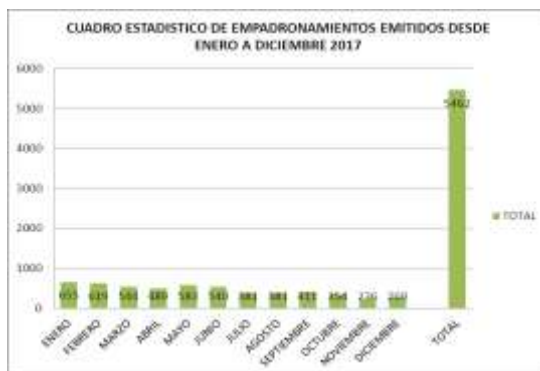
Visas Permanentes:

VISAS EMITIDAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2017													
(FUENTE: MATRIZ MOVIMIENTOS DIARIOS)													
TIPO VISA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMB	TOTAL
INVERSIONIST	13	12	12	11	5	4		3		4	1		65
PROFESIONAL	61	63	45	21	12	9		1	5	5	1	4	227
RELIGIOSO	3	1	3	2	3	1	1	1				2	17
TRABAJO	22	12	19	21	9	9	3	10	8	3	1	2	119
AMPARO	233	210	180	136	167	199	129	103	127	79	105	128	1796
MERCOSUR	66	60	53	90	119	87	36	33	36	33	49	29	691
EMEV	1	2	7	1	7	2	1			1			22
UNASUR					9	21	14	23	22	15	25	29	158
RENTISTA-JUB	5	4	2	2									13
INVERS. INDUS.							1						1
TRANSFERENCI	96	150	107	92	165	119	96	84	99	103	90	86	1287
TOTAL	500	514	428	376	496	451	281	258	297	243	272	280	4396



Cedulación Visas Permanentes

MES	TOTAL
ENERO	655
FEBRERO	619
MARZO	544
ABRIL	489
MAYO	583
JUNIO	540
JULIO	381
AGOSTO	381
SEPTIEMBRE	411
OCTUBRE	354
NOVIEMBRE	236
DICIEMBRE	269
TOTAL	5462



Visas Temporales:

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	
COORDINACIÓN ZONAL 8	
RESUMEN DE ACTUACIONES VISAS TEMPORALES	
AÑO 2017	
CATEGORÍA DE VISAS	2017
RESIDENCIA TEMPORAL (TODAS LAS CATEGORÍAS)	1307
RESIDENCIA TEMPORAL (TODAS LAS CATEGORÍAS) TER.EDAD	50
RESIDENCIA TEMPORAL RELIGIOSOS, MISIONEROS Y VOLUNTARIOS	352
RESIDENCIA TEMPORAL RELIGIOSOS, MISIONEROS Y VOLUNTARIOS - TER. EDAD	8
RESIDENCIA TEMPORAL RELIGIOSOS, MISIONEROS Y VOLUNTARIOS(EXENTO DE PAGO)	28
RESIDENCIA TEMPORAL DE ESTUDIOS	391
RESIDENCIA TEMPORAL DE ESTUDIOS - TER. EDAD	11
RESIDENCIA TEMPORAL DE ESTUDIOS - (EXENTO DE PAGO)	15
CONVENIO UNASUR - MERCOSUR	3702
CONVENIO UNASUR - MERCOSUR TER.EDAD	26
MERCOSUR CONVENIO (EXENTO DE PAGO)	2310
RESIDENCIA TEMPORAL (EXENTO DE PAGO)	34
CONVENIOS BILATERALES DE COOPERACIÓN	274
VISAS DE AMPARO	214
VISAS DE AMPARO - TER. EDAD	2
VISAS DE AMPARO - (EXENTO DE PAGO)	19
TRANSFERENCIAS DE VISAS	55
INTERCAMBIO CULTURAL	5
TOTAL	8803

Cedulación de visas temporales

3ERA EDAD	72
CIUDADANÍA EN GENERAL	3.499

3.2.- SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

- Protección Internacional
- Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante
- Atención a la comunidad extranjera

3.2.1.- PROTECCIÓN INTERNACIONAL:

Durante el 2017, la Coordinación Zonal 8 canalizó con normalidad todos los procesos de Protección Internacional. Se detalla a continuación información sobre cada uno de dichos procesos:

AÑO	MES	TOTAL ATENDIDOS	ADMITIDO A TRAMITE (SOLICITANTES)	REGISTRO 1 VEZ	NO ADMITIDO LOMH	DESISTIMIE NTO	RENUNCIA	CARNET SOLICITANTE DE REFUGIO	VISA HUMANITARIA	VISA 12 IX	VISA DE PROTECCION INTERNACIONA	ENTREVISTAS	RECUR. IMPUGNACION	NOTIFICACION ES	SOLICITUD PERMISIO DE SALIDA	CERTIFICACION	ACTUALIZACION DATOS	COPIA EXPEDIENTE	ORDENES CEDULACION
2017	ENERO	979	14	41	12	9	17	294	0	48	0	48	5	43	2	103	342	1	0
2017	FEBRERO	771	12	51	21	9	7	192	0	19	0	25	9	45	6	158	217	0	0
2017	MARZO	892	16	70	24	9	15	229	0	12	0	47	5	45	5	173	241	1	0
2017	ABRIL	1145	10	36	25	6	11	271	0	137	0	36	1	51	5	148	408	0	0
2017	MAYO	1219	15	44	25	15	21	243	0	170	0	30	9	44	1	188	413	1	0
2017	JUNIO	942	5	41	10	12	18	227	0	95	0	45	2	22	3	130	332	0	0
2017	JULIO	1109	17	55	24	9	19	296	0	79	0	33	5	49	1	147	375	0	0
2017	AGOSTO	917	19	72	24	7	11	222	0	58	0	62	8	55	0	99	280	0	0
2017	SEPTIEMBRE	859	21	36	22	12	9	216	0	38	0	42	4	48	1	155	254	1	0
2017	OCTUBRE	964	16	17	8	6	12	310	0	40	0	42	3	37	3	119	350	1	0
2017	NOVIEMBRE	692	17	46	17	1	6	145	0	13	0	31	1	38	1	218	157	1	0
2017	DICIEMBRE	814	28	42	24	3	11	0	195	0	38	30	0	59	6	110	234	0	34
	TOTAL	11303	190	551	236	98	157	2645	195	709	38	471	52	536	34	1748	3603	6	34

En noviembre de 2017, se empezó a emitir la visa humanitaria. Así también en diciembre del mismo año se emitieron las visas de protección internacional y las órdenes de cedulaación para las personas refugiadas.

EMISION DE ORDENES DE CEDULACION

AÑOS	MESES	EMITIDAS	RETIRADAS	NO RETIRADAS	CADUCADAS
2017	DICIEMBRE	34	17	17	17

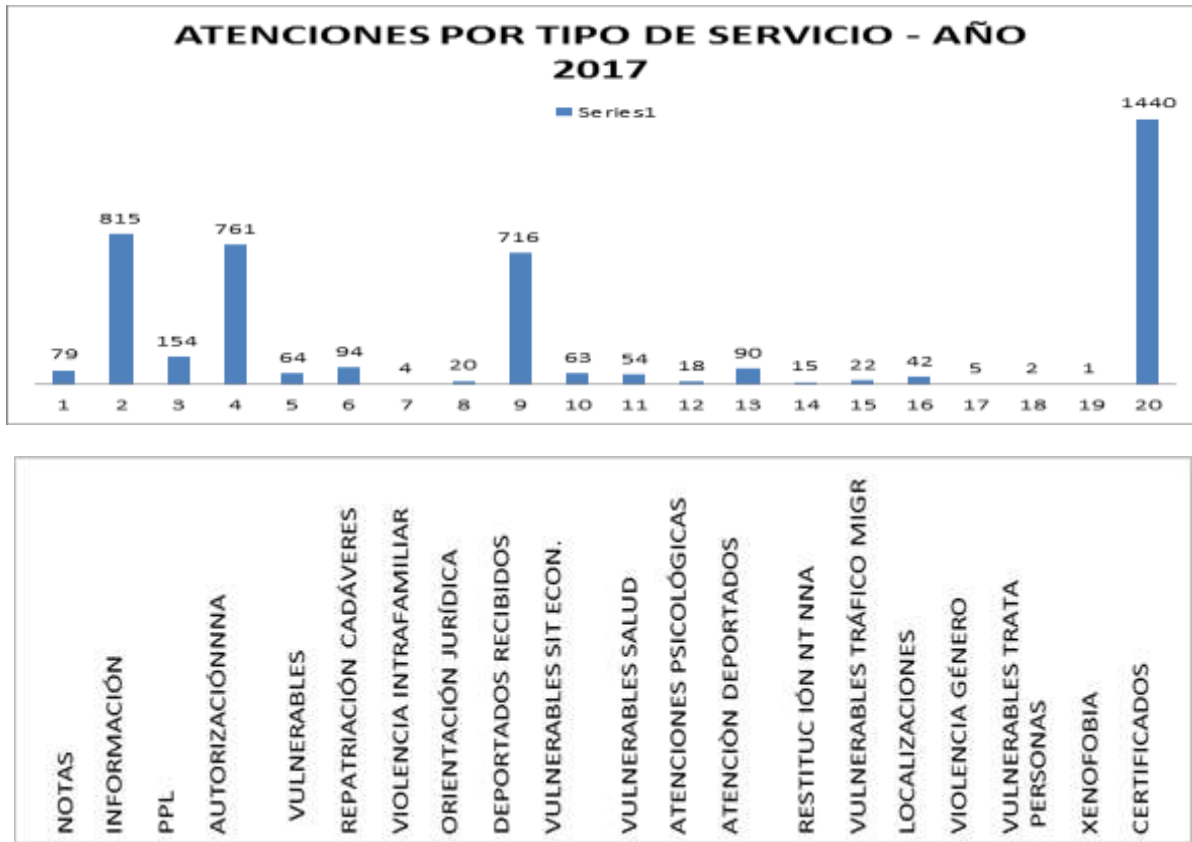
3.2.2.- ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE

Durante el 2017, la Unidad de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante - UACEM, brindó los servicios a los ecuatorianos en el exterior y a los ecuatorianos retornados como se detalla a continuación:

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE

Del 1 enero al 31 de diciembre de 2017

NÚMERO DE ATENCIONES POR SERVICIO		
Nº	SERVICIOS	ATENCIONES
1	NOTAS DIPLOMÁTICAS PARA VISAS POR CAUSAS HUMANITARIAS	79
2	INFORMACION	815
3	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD(PPL)	154
4	AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS (ART 109 CNA)	761
5	VULNERABLES (OTROS)	64
6	REPATRACIÓN DE RESTOS MORTALES	94
7	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4
8	ORIENTACION JURIDICA	20
9	DETENIDOS/DEPORTADOS RECIBIDOS	716
10	VULNERABLES (SIT. ECONOMICA)	63
11	VULNERABLES (SALUD)	54
12	ATENCIONES PSICOLOGICAS	18
13	DEPORTADOS	90
14	RESTITUCION INT NNA	15
15	VULNERABLES TRAFICO DE MIGRANTES	22
16	LOCALIZACION (DESAPARECIDOS)	42
17	VIOLENCIA DE GENERO	5
18	VULNERABLES TRATA DE PERSONAS	2
19	XENOFOBIA	1
20	CERTIFICADOS MIGRANTE RETORNADO ENTREGADOS	1440
	TOTAL	4459



Fuente: Sistema SIRCAAM

3.2.2.1- Casos de vulnerabilidad y protección en el exterior:

La Coordinación Zonal 5-8 interviene inmediatamente ante los casos o posibles casos de vulnerabilidad de los ciudadanos ecuatorianos y sus familias en el exterior. Para el efecto, se trabaja coordinadamente con las Embajadas y Consulados de Ecuador en el exterior y de manera interinstitucional con los actores nacionales relevantes según sea el caso. Entre los servicios que se ofrecen están:

- Retorno asistido voluntario y forzoso
- Repatriación de cadáveres o restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el exterior.
- Localización, personas privadas de la libertad, deportados.
- Control, localización, actividades, estado general de niños-niñas y adolescentes
- Trata de personas y tráfico de migrantes
- Procedimiento de notas verbales para casos de vulnerabilidad

3.2.3- ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EXTRAJERA EN ECUADOR

La Unidad de Inclusión a la Comunidad Extranjera-UICE de esta Coordinación Zonal atendió los casos de los extranjeros en Ecuador que por algún motivo se sintieron o encontraron en situación de vulnerabilidad en el 2017

MES	SOLICITUDES	RESUELTOS	DERIVADOS	EN GESTION
ENERO	7	7		
FEBRERO	4	4		
MARZO	14	13	1	
ABRIL	7	7		
MAYO	7	7		
JUNIO	31	31		
JULIO	30	30		
AGOSTO	27	26	1	
SEPTIEMBRE	19	18		1
OCTUBRE	29	29		
NOVIEMBRE	32	32		
DICIEMBRE	19	19		
TOTAL	226	223	2	1

3.2.3.1. Atención ininterrumpida casos de emergencia de extranjeros en Ecuador

La UICE de la Coordinación Zonal 5-8 forma parte del equipo interinstitucional conformado por el Ministerio de Turismo, el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, el Secretaria de Gestión de Riesgos, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que trabaja las 24 horas de los 365 días del año, atendiendo las situaciones de emergencias que se registran respecto a extranjeros que se encuentran en el país, y que requieren de acciones inmediatas por parte de los actores involucrados.

3.2.3.2. Campaña contra la Xenofobia

La Coordinación Zonal ejecutó la campaña de sensibilización contra la Xenofobia y otras formas de discriminación a través de charlas brindadas en las escuelas, en coordinación con el Ministerio de Educación

4.- Eventos:

La Coordinación Zonal 5-8, realizó varios eventos durante el 2017 que se detallan a continuación:

Día del Migrante:

En diciembre del 2017 se realizó una actividad artística cultural con la participación de varios grupos de artistas musicales extranjeros y nacionales, a fin de conmemorar el día del migrante.

Día del Refugiado:

Con ocasión del día del refugiado se realizaron varias actividades para conmemorar esta fecha. Al respecto, conjuntamente con el ACNUR y la Organización No Gubernamental Hiax, se organizó una feria artesanal y exposición pictórica con productos y cuadros elaborados por los refugiados domiciliados en esta jurisdicción; además, se organizó un paseo en bicicleta.

Atentamente,

Richard Olivo
COORDINADOR ZONAL 5-8 DEL MREMH